

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 336/2024

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 30 SEP. 2024

VISTO: que entre 14 y 16 de agosto de 2024, se realizó la segunda edición del evento Mercosur Export;-----

RESULTANDO: que el señor Embajador de la República en la República Federativa del Brasil, Guillermo Eduardo Valles Galmés, se trasladó a nuestro país a efectos de participar del referido evento;-----

CONSIDERANDO: que por tal motivo, corresponde declararlo en Misión de Servicio Activo en el período comprendido entre los días 13 y 17 de agosto de 2024 inclusive;-----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

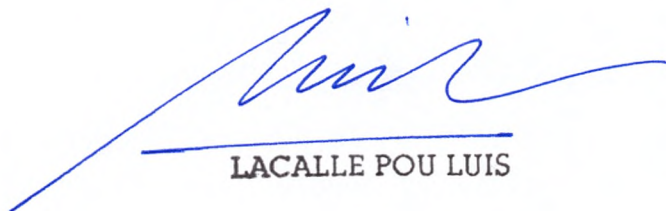
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor funcionario del Servicio Exterior, Embajador de la República en la República Federativa del Brasil, Guillermo Eduardo Valles Galmés, en el período comprendido entre los días 13 y 17 de agosto de 2024 inclusive.-----

2º.- Las erogaciones resultantes de la compra del pasaje para este traslado serán imputadas a la Partida de Gestión y Mantenimiento de la Embajada de la República en la República Federativa del Brasil.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



LACALLE POU LUIS